

cuanto a elementos comunes y gastos de 1.09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al folio 157 del libro 215 de Cuenca, tomo 1.075, finca 18.440.

Tipo de subasta: 16.400.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 3 de febrero de 1998.—El Juez, Luis A. Sanz Acosta.—El Secretario.—13.304.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo número 237/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Zambruno Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el de la valoración pericial, que asciende a las sumas de, la finca 29.279, 12.000.000 de pesetas y, la finca 7.347, 40.000.000 de pesetas, para la primera; el 75 por 100 de dicho importe para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Manuel Calvo Leal, número 2, 1.º, Dos Hermanas, a las diez horas, de los siguientes días:

Primera subasta el día 15 de abril de 1998.

Segunda subasta el día 27 de mayo de 1998.

Tercera subasta el día 29 de junio de 1998.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo que les sirve de tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», abierta con el número 4081000017023795, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere a la misma. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se certificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo simultáneamente al pago del precio del remate. En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en el pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se convoca a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada

en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a la demandada del triple señalamiento del lugar, día y hora de remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, y en iguales condiciones.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno, sita en Dos Hermanas, en el pago de Don Juan y suerte, denominada «El Palmarillo», con frente a calle sin nombre, hoy calle Rellenadora, en la que le corresponde el número 3, a la que se accede por la calle Letamendi, con 12 metros lineales de frente a la referida calle Rellenadora. Linda: Por la derecha, entrando, en línea de 28 metros, con parcela de don Rafael Alcocer Gómez; izquierda, en línea de 25 metros, con parcela de don Francisco Núñez Mata, y fondo, en línea de 3 metros 65 centímetros, con parcela de don Manuel Blanco Muñoz y, en una longitud de 8 metros 35 centímetros, con parcela de don Antonio Santana Muñoz, o sea, que el linderero del fondo, en total, es de 12 metros. La parcela tiene una superficie total de 325 metros 50 decímetros cuadrados.

Que la finca descrita se encuentra inscrita a favor de doña María Jesús Zambruno Rodríguez, por título de adjudicación en pago de su haber por gananciales y legado al fallecimiento de su esposo, don Manuel Blanco Muñoz, según la escritura otorgada en Dos Hermanas el 15 de enero de 1969, ante el Notario don Félix Monedero Gil, que causó la inscripción vigente de dominio primera, de la finca 29.279, al folio 209, del tomo 387.

Tipo: 12.000.000 de pesetas.

Urbana. Parcela de terreno en la villa de Dos Hermanas, al pago del Olivar de Don Juan, porcentaje de la suerte denominada «Rincón del Palmarillo», con frente a la calle particular número 2, acera derecha, principio de dicha calle. Que linda: Por su derecha, entrando, con calle particular transversal, número 4, a la que forma esquina; por la izquierda, con parcela de igual procedencia que la que se describe, prometida en venta a don Antonio Santana Muñoz, y por la espalda, con otra parcela de la misma procedencia, prometida en venta a don Francisco Núñez Mata. Mide 33 metros 50 centímetros de fachada por 25 metros de fondo, ocupando una superficie de 833 metros 50 decímetros cuadrados. En la actualidad a dicha parcela le corresponde el número 4 de la calle Toneleros; lindando: Por la derecha, con la calle Entamador; por la izquierda, con el número 6 de la calle Toneleros, y por el fondo, con parcela de don Francisco Núñez Mata, hoy de don Francisco Berlanga Flores. La finca antes descrita se encuentra inscrita a favor de doña María Jesús Zambruno Rodríguez, por título de adjudicación en pago de su haber por gananciales y legado al fallecimiento de su esposo, don Manuel Blanco Muñoz, según la escritura otorgada en Dos Hermanas el 15 de enero de 1979, ante el Notario don Félix Monedero Gil, que causó la inscripción vigente de dominio segunda, de la finca 7.347, al folio 149 vuelto, del tomo 163.

Tipo: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 29 de enero de 1998.—El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.—El Secretario.—13.213.

DURANGO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Mecanizado, Tratamiento y Montaje de Armas, Sociedad Anónima», seguida en este Juzgado bajo el número 289/1997, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y

reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don Iñaki Uzcudun Guruceaga, don Ignacio María Irure Gorostegui y don Carlos María de Olazabal antes del día duodécimo anterior a la fecha de celebración de la Junta, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Durango a 24 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.242.

ELCHE

Edicto

Don Alejandro Pérez Belmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 100/1992, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra Mármoles Monforte y otros, en reclamación de 4.388.003 pesetas de principal, más otras 2.000.000 de pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que luego se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán

conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta a los deudores resultara negativa por no hallarse los mismos en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Nuda propiedad de casa-habitación, en la villa de Monforte del Cid, calle del Salitre, número 11, hoy llamada de Jorge Juan y señalada con el número 13, que mide 77 metros 70 decímetros cuadrados, de lo que 38 metros 85 centímetros cuadrados están destinados a patio. Linda: Por la derecha, entrando, con la de don Francisco Sentenero Martínez; izquierda, la de don Miguel Marco, y fondo, camino. Son titulares de esta finca por herencia don Manuel Requena Pastor, mediante escritura otorgada el 6 de diciembre de 1979, y ante el Notario de Aspe, don Antonio Oliveira Santos. Apareciendo inscrita a favor de doña Purificación Boyer García, viuda, en cuanto al usufructo vitalicio, y de don Felipe Requena Boyer, en cuanto a la nuda propiedad. Inscrita al libro 146, folio 143, finca 10.903 del Registro de la Propiedad de Novelda. Valorada en 1.900.000 pesetas.

Lote segundo. Vivienda tipo E, planta primera, frente derecha, entrando, por el rellano de la escalera del portal señalado con la letra F, con frente a la avenida de Aspe, del edificio en Monforte del Cid, con frente a la calle avenida de Aspe, calle General Moscardó y calle Adrián Carrillo, del portal número 17, de dicha avenida, con una superficie construida de 90 metros 43 decímetros cuadrados, y útil de 74 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, por rellano de la escalera, con la vivienda izquierda de la misma planta del portal señalado con la letra G, hoy número 2, con frente a calle General Moscardó; izquierda, con la vivienda frente izquierda de la misma planta y portal y escalera y su rellano; espaldas, calle del General Moscardó, patio, escalera y su rellano y vivienda frente izquierda de la misma planta y portal. Adquirida por compra a don José Manuel Espinosa Pérez, don Antonio Pujalte Botella y don Manuel Aznar Pavia, mediante escritura otorgada el 17 de febrero de 1984, ante Notario de Aspe, don Antonio Oliveira Santos. Aparece inscrita a favor de don Juan Antonio Miralles Asensi, casado con doña Luisa Antón Amorós, para su sociedad ganancial. Inscrita al libro 146, folio 236, finca 10.949 del Registro de la Propiedad de Novelda. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote tercero. Vivienda derecha, entrando, desde el descansillo de la escalera, sita en la planta primera, del portal derecha, mirando desde la calle del edificio en San Vicente, calle del General Ibáñez, sin número. Es del tipo B, mide 83 metros 85 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, patio de luces común, que nace en esta planta y al cual dentro de su línea tiene el derecho de disfrute y la obligación de su limpieza, y espaldas, vivienda izquierda de esta misma planta, portal izquierda mirando desde la calle sin número y patio de luces común, que nace en esta planta y al cual dentro de su línea tiene el derecho de disfrute y la obligación de su limpieza. Se le asigna una cuota en las cargas y beneficios por razón de la comunidad en el inmueble y en sus elementos comunes y gastos, de 5,7 por 100, en cuanto al portal es la de 17 por 100. Aparece inscrita a nombre de doña Carmen Palazón Pérez, casada con don Luis Herrero Andreu, por compra para su sociedad conyugal, según resulta de la escritura otorgada en San Vicente, el 18 de enero de 1980, ante su Notario don Pedro Ángel Navarro Arnal. Inscrita al libro 238, folio 98, finca 14.971 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Lote cuarto. Una novena parte indivisa de local en planta semisótano del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Labradores, portales números 24 y 26. Tiene su acceso directo e independiente desde la calle, mediante rampa que se sitúa junto al lateral sur o izquierda. Mide 314 metros 30 decímetros

cuadrados útiles. Linda: Frente, calle Labradores y locales segregados 1-a, 1-b y 1-c; derecha, entrando, portal y caja de escaleras número 26 de este edificio, en parte, resto de donde se segregó el solar; izquierda, edificio de calle Blasco Ibáñez, y espalda, edificio en comunidad de calle Benlliure. Le corresponde una cuota de participación de 10,34 por 100. Tal novena parte indivisa lleva adscrito el uso exclusivo de la plaza de garaje número 4. Inscrita al nombre de don Luis Herrera Andreu, casado con doña María del Carmen Palazón Pérez, por título de compra, con carácter presuntivamente ganancial, según resulta de la escritura otorgada en San Vicente del Raspeig, el 31 de marzo de 1989, ante su Notario don Emilio López Melida. Inscrita al libro 400 del folio 46, finca 20.421 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Elche a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Pérez Belmonte.—La Secretaria.—13.423.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Eperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Villalobos Loza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca número 6.554-A N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, libro 196, folio 22. Valorada en 2.925.936 pesetas. Finca número 15. Vivienda número 2 de la planta tercera en altura del edificio denominado «Costa Rica», sito en Benalmádena, barriada avenida del Generalísimo, números 10 y 12 de gobierno, teniendo también fachada a pasaje particular sin nombre. De superficie construida 83 metros 36 decímetros cuadrados, más una terraza descubierta de 10 metros 25 decímetros cuadrados. Se distribuye, interiormente en estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y terraza. Linda: Frente, pasillo, patio de luces y ascensor; derecha, entrando, la vivienda número 3 de esta misma planta; izquierda, la número 1 de esta misma planta, y fondo o espalda, pasaje sin nombre.

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca 6.526-A N. Inscrita en el Registro número 2 de Benalmádena al libro 192, folio 230. Valorada en 17.471.250 pesetas. Local comercial diáfano, situado a la izquierda, conforme se mira frente el edificio desde la avenida del Generalísimo, de la planta baja del edificio denominado «Costa Rica», sito en Banalmádena, barriada del Arroyo de la Miel, con fachada principal a la avenida del Generalísimo, números 10 y 12 de gobierno, teniendo también fachada a pasaje particular, sin nombre. De superficie construida 419 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida del Generalísimo; derecha, entrando, pasaje comercial y zona de acceso a las planta superiores; izquierda, con don Gregorio Márquez Balbuena, y fondo o espalda, pasaje sin nombre.

Tercera parte indivisa de la finca número 559, antes 3.613. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mijas, libro 74, folio 88. Valorada en 2.161.600 pesetas.

Rústica, parcela de terreno de secano, en término de Mijas, al partido de Alcaríhuela, que es la número 32 de la sección A, del polígono 10, dentro de la cual existe un molino harinero. Tiene una superficie de 92 áreas 64 centiáreas.

Dado en Fuengirola a 22 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—13.231.

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 499/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Miguel Gascón Martínez, doña Ana Isabel Rodríguez Navarro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 13.140.000 pesetas.